

INFORME ANUAL 2024 DE TRANSPARENCIA

Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple (ATEM)

Aprobado por la Junta Directiva de ATEM en fecha 25 de febrero de 2026.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual 2024 recoge el grado de cumplimiento de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, así como la Publicidad Activa y los compromisos de mejora continua adoptados por ATEM.

2. INFORMACIÓN PUBLICADA EN 2024

Durante el ejercicio 2024, ATEM ha publicado y mantenido accesible en su Portal de Transparencia la siguiente información:

- Información institucional: misión, visión, valores, objeto social y datos generales.
- Organización de la entidad y Junta Directiva.
- Normativa interna en vigor (código ético y otros documentos aprobados previamente).
- Información económico-financiera del ejercicio 2023-2024.
- Subvenciones y ayudas públicas recibidas.
- Información de servicios y procedimientos propios de la entidad.

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

ATEM ha avanzado en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, destacando:

- Actualización del Portal de Transparencia.
- Publicación de información económica.
- Publicación del cuadro de subvenciones 2024.
- Revisión y actualización de normativa organizativa.

4. DOCUMENTOS APROBADOS Y PUBLICADOS DURANTE 2026 (EJERCICIO DE SUBSANACIÓN)

Con el fin de mejorar la alineación con la Ley 12/2014, en 2026 se aprobaron y publicaron los siguientes documentos vigentes:

- Protocolo de Transparencia.
- Política Anticorrupción.
- Protocolo de Desconexión Digital.
- Plan LGTBI.
- Plan de Accesibilidad Universal.
- Plan de Diversidad e Inclusión.
- Plan de Ciberseguridad.
- Protocolo de Prevención del Acoso.
- Plan de Igualdad.
- Plan de Voluntariado.

Estos documentos constituyen la normativa interna actualizada de ATEM y garantizan un marco sólido de buen gobierno y transparencia.

5. RETOS Y MEDIDAS DE MEJORA PARA 2025

ATEM se compromete a:

- Mejorar la accesibilidad digital conforme a la norma EN 301 549.
- Aumentar la actualización periódica de información económica y estadística.
- Reforzar mecanismos internos de revisión documental.
- Consolidar la estructura de transparencia dentro del SIG (Sistema Integrado de Gestión).

6. CONCLUSIONES

ATEM continúa avanzando en su compromiso con la transparencia, el buen gobierno y el acceso a la información pública. Con la aprobación de la normativa interna y la actualización completa del Portal de Transparencia en 2026, se garantiza el cumplimiento de la Ley 12/2014 y se establecen medidas para la mejora continua.

Y para que así conste a efectos oportunos, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, 25 febrero de 2026

Firmado:

M^a Ángeles González Rodríguez
Presidenta de ATEM

Firmado:

Nieves Gloria García Rodríguez
Secretaria de ATEM